



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
1 de junio, 2023.

Señores:

IQTEK SOLUTIONS, SRL
INVERSIONES TIMISOARA, SRL
ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL

Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0005

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-67-2023, ADJUDICAR** las órdenes de compras para adquisición de kits de rolos de alimentación y Hubs USB, de la manera siguiente:

- 1. INVERSIONES TIMISOARA, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de nueve mil quinientos (9,500) kits de rolos de alimentación y salida para scanner (Detalles en las especificaciones técnicas), ofertados con las características consignadas en su propuesta técnica y cotización, por un valor total de **Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Setenta Pesos con /100 (RD\$2,993,070.00) Impuestos incluidos.**
- 2. IQTEK SOLUTIONS, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de once mil (11,000) Hubs USB 3.0 de 4 puertos, StarTech (Detalles en las especificaciones técnicas), ofertados con las características consignadas en su propuesta técnica y cotización, por un valor total de **Veinticinco Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 60/100 (RD\$25,404,066.60) Impuestos incluidos.**

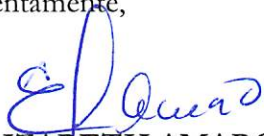
NOTAS:

- 1) Las empresas adjudicatarias deben constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el equivalente al 4% del monto total adjudicado, en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

- 2) La empresa **Iqtek Solutions, SRL**, deberá constituir y entregar en favor de la Junta Central Electoral una **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por un monto de RD\$5,080,813.32, solicitado como avance.

Atentamente,


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kf.-

